



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

Recibido
29-07-2019
2:52 pm
flore

COMUNICADO

A los colaboradores bajo la modalidad de **CONTRATO** (Contrato Individual de Trabajo a Término) de la **Dirección General Registros** y de la **Dirección General de Registro Vehicular** del Instituto de La Propiedad, se les comunica que sus contratos, ya están elaborados y listos para ser firmados, favor abocarse al **Departamento de Recursos Humanos**, lo más pronto posible para firmar los correspondientes y así evitar cualquier tipo de problemas.

La fecha máxima para la firma de su respectivo contrato, es el **miércoles 31 de julio del año en curso**.



Lcda. Patricia Natalia Barrientos Rodriguez
Jefe de Recursos Humanos Interina

Tegucigalpa M D C, 29 de julio del año 2019



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

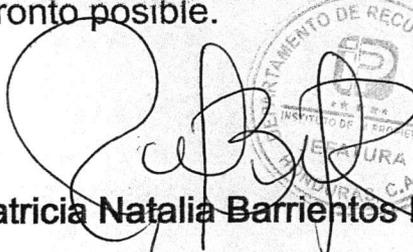
Recibido
29-07-2019
2:52 pm
R616

COMUNICADO

A los colaboradores bajo la modalidad de **CONTRATO** (Contrato Individual de Trabajo a Término) de la **Dirección General Administrativa, Dirección General de Registros y de la Dirección General de Registro Vehicular** del Instituto de La Propiedad, se les comunica que sus contratos, ya están elaborados y listos para ser firmados, favor firmar los mismos a la mayor brevedad posible y así evitar cualquier tipo de problemas.

El plazo máximo para la firma y devolución de los Contratos es el **miércoles 31 de julio del año en curso.**

Asimismo se les recuerda devolver los contratos debidamente **FIRMADOS, CON SU HUELLA DACTILAR Y NÚMERO DE IDENTIDAD**, lo más pronto posible.



Lcda. Patricia Natalia Barrientos Rodríguez
Jefe de Recursos Humanos Interina

Tegucigalpa M D C, 29 de julio del año 2019.



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

Recibido
Manolo
26-7-19
12:00 am

COMUNICADO

A todos los colaboradores del Instituto de la Propiedad se les comunica que **la Jefatura de Recursos Humanos** en aras de no afectar al personal que **NO** ha hecho entrega de los documentos que forman parte de los requisitos para recibir el beneficio del "BONO ESCOLAR" determinó, **AMPLIAR el plazo de entrega de los mismos a nivel nacional, hasta el día viernes 9 de agosto de 2019.**

Mismos que serán recibidos por el **Enlace de Recursos Humanos asignado por Dirección**, en las mismas condiciones que se informaron en comunicado anterior.


Lic. Patricia Barrientos Rodriguez
Jefe de Recursos Humanos Interino



Tegucigalpa M.D.C., 26 de julio del año 2019.

Recibido
Mandaf
4-7-19



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

COMUNICADO

A todos los colaboradores se les notifica que a partir de la fecha pueden entregar los documentos requeridos para el trámite de pago del **"BONO EDUCATIVO"** mismos que serán recibidos por el **Enlace de Recursos Humanos asignado por Dirección.**

Documentos Requeridos:

1. Constancia reciente de escuela o colegio **"ORIGINAL"** firmado y sellado, en caso de ser copias no se aceptaran.
2. Certificado o Acta de Nacimiento del Alumno (original o copia).
3. Copia de la identidad del colaborador.
4. En caso de ser tutor del menor adjuntar copia de **Documentación que respalda.**

Restricciones:

1. Se hará efectivo el pago del Bono a los colaboradores que ganen **"igual o menor a dos salarios mínimos"** (salario mínimo actual L 11,038.35, máximo de salario que aplica es de L 22,076.70), el valor del Bono a pagar será de L 1,862.18.
2. Es un Bono por familia sin importar la cantidad de hijos que estén estudiando, en el caso de parejas dentro de la institución solo recibirán uno y este se deberá pagar a la mujer según Decreto 43-97.
3. El bono aplica para los matriculados en **Kínder, Primara y Secundaria (Instituciones Públicas o Privadas) del país**, no aplica Daycare, Pre-kínder, cursos, diplomados, talleres, Universidad, Etc.
4. Los colaboradores que tengan un año o más de laborar para la Institución recibirán el cien por ciento (100%) del Bono, y de forma proporcional los que tengan menos de un año, lo anterior en cumplimiento del Artículo No. 8 del Reglamento del Bono Educativo.

Dicha información se recibirá como fecha máxima el 26 de julio 2019.


Lic. Patricia Barrientos Rodríguez
Jefe de Recursos Humanos Interino



Tegucigalpa M.D.C., 05 de Julio del año 2019.



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

Recibido
Manda
17-7-19
10:26 am

COMUNICADO

A los colaboradores bajo la modalidad de **CONTRATO** (Contrato Individual de Trabajo a Término) de la **Secretaría Ejecutiva, Dirección General Administrativa, Dirección General de Propiedad Intelectual y Dirección General de Regularización Predial** del Instituto de La Propiedad, se les comunica que sus contratos, ya están elaborados y listos para ser firmados, favor abocarse al **Departamento de Recursos Humanos**, lo más pronto posible para firmar los correspondientes y así evitar cualquier tipo de problemas.

La fecha máxima para la firma de su respectivo contrato, es el **viernes 19 de julio del año en curso**.

En relación a los Contratos de los colaboradores bajo la modalidad de **CONTRATO** (Contrato Individual de Trabajo a Término) de la **Dirección General de Registros y de la Dirección General de Registro Vehicular**, se informará por este medio cuando los contratos estén listos para ser firmados.

Lcda. Patricia Natalia Barrientos Rodríguez
Jefe de Recursos Humanos Interina

Tegucigalpa M D C, 17 de julio del año 2019